



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 SEP 2024
NOTA N° 336
ENTRADA SALIDA

N° 2760/24
12 de Septiembre de 2024.-

Carolina Viviana Barquin
CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal N° 72224-M-15; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente citado en el Visto se dio curso a la Nota N° 004/24 E y el informe social de la Sra. María Alejandra Milioni, D.N.I. N° 22.632.755.

Que en la nota se solicita autorización para transferir el terreno adjudicado a la Sra. Milioni por Resolución Municipal N° 291/10 de fecha 16 de julio de 2010 mediante la venta del mismo, atento a su imposibilidad económica de construir una vivienda unifamiliar y los desafíos económicos actuales de la adjudicataria.

Que se ha emitido dictamen desde Asesoría Letrada Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales ha dictaminado por mayoría en forma favorable al respecto.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16° de la Ordenanza Municipal N° 760/86 y sus modificatorias Ordenanzas N° 1326/99 y 2434/18, debe considerarse el caso particular y la situación planteada en el Informe Social solicitado a la Secretaría de Desarrollo Social y Salud.

Que debe hacerse efectivo el cobro del Derecho de Transferencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1°) Autorizar la transferencia, en carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza N° 760/86 y sus modificatorias N° 1326/99 y 2434/18, por los fundamentos expuestos en el considerando, del inmueble identificado catastralmente como Parcela 09 de la Manzana 16 del Sector 01 de la Circunscripción 02 de este ejido municipal.

Art.2°) Corresponde el pago del derecho de transferencia, conforme la normativa aplicable.

Art.3°) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en la Ordenanza Municipal N° 1604/03.

María Vanesa Cardenas
MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

140/24
13 SEP 2024
ENTRADA SALIDA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 SEP 2024
NOTA N° 338
ENTRADA SALIDA

N° 2760/24
12 de Septiembre de 2024.-

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
140/24 E
13 SEP 2024
ENTRADA SALIDA